

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

Anuncio de subasta

Don Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla y de su ilustre Colegio,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo extrajudicial que tramito en mi Notaria, conforme al artículo 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, a requerimiento formulado por don Mariano Bellver Utrera, se saca a subasta la siguiente finca:

Parcela de terreno procedente de la primera suerte de la finca denominada «Hacienda del Carmen», término municipal de Tomares, con una superficie de 20.052 metros cuadrados, que linda al norte, con el Arrecife de Sevilla, hoy carretera, y al sur, este y oeste, con olivares de esta misma finca, de la que se segregó. Está parcela se encuentra comprendida dentro del ámbito del Plan Parcial de Ordenación Urbana «El Carmen», aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla, el 1 de junio de 1979, y en la actualidad, dentro del avance del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Tomares, se encuentra calificada como

parcela destinada a equipamiento sanitario. En el Proyecto de Revisión del Plan Parcial figurará con una edificabilidad máxima de 0,75 metros cuadrados por cada metro cuadrado sobre rasante. Se hace constar a los efectos que procedan que sobre esta finca hay construida una estructura de un edificio de forma irregular, con tres y cinco alturas, con una planta de sótano y unos 19.200 metros cuadrados construidos en fase de estructuras.

Inscrita la garantía que se ejecuta en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 105 vuelto, tomo 1.412, libro 73 de Tomares, finca número 2.699 N por la 5.ª.

A tales efectos hago saber:

Primero.—Que la subasta ha de celebrarse en mi estudio, sito en Sevilla, calle Rafael González Abreu, número 16, 1.º, a las once horas del día 24 de noviembre de 1992.

Segundo.—Que el tipo que servirá de base a la misma será el de 150.000.000 de pesetas.

Tercero.—Que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria.

Cuarto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.— Y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

La segunda subasta, en su caso, se celebrará en el mismo lugar, a la misma hora, del día 22 de diciembre de 1992.

Y la tercera subasta, en su caso, se celebrará en el mismo lugar, a la misma hora, del día 19 de enero de 1993.

Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, los postores deberán consignar en la cuenta corriente número 34.100.737-7, pago de impuestos y suplidos, Notaria 16 de don Rafael Leña Fernández, de «Barclays Bank, SAE», oficina principal de Sevilla, calle Tetúan, número 32, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente. Para la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Sevilla, 13 de octubre de 1992.—El Notario, Rafael Leña Fernández.—10.956-D.